

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016.

PRESENTACIÓN

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, tiene como objetivo la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal que, mediante la coordinación entre los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil, promueva la eficacia y eficiencia gubernamental en todos sus ámbitos, para fomentar el desarrollo socioeconómico y la competitividad en la entidad, disminuyendo requisitos, costos y tiempos, en beneficio de la población del Estado, otorgando certidumbre jurídica, eliminando la discrecionalidad de los actos de autoridad.

Para este fin, es necesaria la integración de los Comités Internos de Mejora Regulatoria por las dependencias, organismos públicos descentralizados del Estado de México, por ello, la Universidad Digital del Estado de México constituyó su Comité Interno de Mejora Regulatoria, con el propósito de realizar una revisión a su marco jurídico, trámites y servicios, procedimientos administrativos, para una simplificación y sistematización constante, que le permitan su modernización, para ofrecer su accesibilidad de manera fácil y sencilla a los usuarios.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la citada ley, se presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 de la Universidad Digital del Estado de México, en el cual se promueve el empleo de los medios electrónicos en la gestión de trámites, servicios, procesos administrativos, actos, comunicaciones y procedimientos.

ANU. 3.

Handwritten signatures and initials, including a large stylized signature and the initials "S. D.".

MISIÓN

Promover la Mejora Regulatoria y la competitividad en la Universidad Digital del Estado de México, en coordinación con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

VISIÓN

Ser una dependencia que garantice un proceso continuo de Mejora Regulatoria en todas las Unidades Administrativas enfocados a la competitividad de la misma.

 AMV. S.

    S.



DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA.

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios alude que su forma de aplicación será a los actos, procedimientos y resoluciones de las dependencias de las administraciones públicas estatal y municipal, así como a sus organismos públicos descentralizados. No obstante su aplicación corresponde al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y a las Comisiones Municipales de Mejora Regulatoria, en el ámbito de su competencia.

En cumplimiento al artículo 9 fracción XIII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicada en "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el 06 de septiembre de 2010, se crean los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016.

Un cambio de visión de la educación digital a distancia en el Gobierno del Estado de México trajo consigo el 27 de enero de 2012 mediante decreto del Ejecutivo del Estado la creación del Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Digital del Estado de México, con el objeto de impartir educación media superior y superior en sus modalidades no escolarizada y mixta, en sus vertientes abierta y a distancia, para contribuir a elevar el nivel académico de la población del Estado de México.

Es por ello que con la finalidad de romper los paradigmas sociales y brindar un servicio adecuado a las personas que lo soliciten, la Universidad Digital del Estado de México realiza acciones de mejora a través de la homologación de trámites y servicios, optimizando tiempos, teniendo como resultado un adecuado manejo de información para la sociedad, por lo que la Universidad Digital ha venido realizando actualizaciones a su normatividad y reglamentación, como parte del mejoramiento a los actos, procedimientos y resoluciones de la Institución. Así mismo la Universidad ha publicado 5 procedimientos y se encuentra impulsando la publicación de 14 procedimientos durante el ejercicio 2015, programando 11 nuevos para el ejercicio 2016, que auxiliarán a mantener y mejorar los servicios brindados, buscando la mejora integral, continua y permanente, para brindar un mejor servicio a los mexiquenses.

 ARV

3.





ESCENARIO REGULATORIO.

La Universidad Digital del Estado de México, derivado de la política pública que promueve cambios al Marco Jurídico para generar los mayores beneficios a la sociedad con los menores costos posibles, proporciona información que facilita y disminuye el tiempo en el trámite y servicio así como ofrecer una respuesta en el menor tiempo posible, logrando esto a través de las propuestas al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016, lo cual da como resultado una mejora continua y una mayor calidad en los servicios que se ofrecen, con la transparencia fundamental en sus procesos, que estimulan la eficiencia y el crecimiento.

~~JAHV~~

3.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

